



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DESIGNADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DESTINADO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN.

En Las Navas de la Concepción, a 28 de agosto de 2025.

Reunidos en la biblioteca municipal a las 09,45 horas, los siguientes integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir, en propiedad, una plaza de Funcionario de carrera, categoría Administrativo, Escala de Administración General, destinado al Área de Intervención, vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento:

Cargo	Identidad
Presidente	D ^a M ^a ROSARIO PIÑERO GIRON
Vocal	D. ISAAC MANUEL AMUEDO VALDERAS
Vocal	D. ANTONIO TORRES MURILLO
Vocal	D. ISAAC MOLERO BRAVO
Secretaria	D ^a FELICIDAD MAJUA VELAZQUEZ

ACUERDAN

PRIMERO. El Tribunal, con la asistencia de los citados miembros y abierto el acto, acuerda proceder al desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la resolución de supuestos técnicos de carácter práctico, referentes a las funciones a desempeñar y relacionados con las materias específicas del programa que figura en el Anexo I de las bases de la convocatoria, aunque no necesariamente sujeto a epígrafes o temas concretos del mismo, conforme dispone la Base sexta de la misma. Este primer ejercicio tuvo una duración de dos horas y se califica de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 5 puntos, teniendo carácter obligatorio y eliminatorio.

SEGUNDO. Terminada la primera prueba de la oposición convocada, el Tribunal procede a su calificación con el siguiente resultado:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIONES
525****8X	ARCO MARTINEZ, CARLOS	2,05
470****5T	CASTAÑO SILVA, MARIA DEL CARMEN	NO PRESENTADA



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

211****8W	CONDE PEROGIL, PATRICIA	NO PRESENTADA
488****1W	GARCIA CABEZA, MARIA MERCEDES	NO PRESENTADA
446****5C	GARCIA SABORIDO, MERCEDES	NO PRESENTADA
287****8V	GONZALEZ LORA, LIDIA	NO PRESENTADA
449****6H	IBAÑEZ DIAZ, BEATRIZ	NO PRESENTADA
306****9F	LANDAJUELA URIEL, ARKAITZ	9,84
491****3H	JIMENEZ HIDALGO, CARMEN	NO PRESENTADA
475****7R	LOPEZ ORELLANA, SANDRA	4,02
470****0Q	LORA GONZALEZ, ROCIO	NO PRESENTADA
475****3D	MONTERO ROMERO, SARA	7,05
475****2K	MUÑOZ NARANJO, RAQUEL	4,69
754****6K	RODRIGUEZ CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER	NO PRESENTADA
747****7N	RUIZ HERRERO, ELOISA MARIA	NO PRESENTADA
244****9Q	SOJO ROJANO, ISABEL MARIA	1,09
475****7H	VARONA MEJIAS, BELEN MARIA	NO PRESENTADA
481****2N	ZAMORA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	NO PRESENTADA

SEGUNDO. A la vista de las calificaciones obtenidas y siendo ejercicio obligatorio y de carácter eliminatorio, el Tribunal acuerda aprobar a los opositores que han superado la prueba celebrada, acordando el Tribunal que se dé la publicidad correspondiente en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la BASE SEXTA, reguladora del procedimiento de selección, y en particular en lo relativo al Primer Ejercicio, de carácter práctico (máximo 10 puntos), se abre un **plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de las calificaciones provisionales en tablón de anuncios**, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el mismo día de celebración de la prueba, siendo las 13:10 horas, y en acto público, el Tribunal procedió a la apertura de la urna que contenía los sobres destinados a la identificación de los aspirantes. Se deja constancia de que los ejercicios se encontraban anonimizados mediante un código, el cual se correspondía y emparejaba con el código exterior del sobre depositado en la urna, garantizándose de este modo la confidencialidad en la corrección y la adecuada identificación de cada aspirante en el momento oportuno.

Dicho extremo fue anunciado a todos los aspirantes una vez finalizado el ejercicio, comunicándoles igualmente que, a continuación del mismo, el Tribunal procedería a la



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

corrección de los ejercicios, no demorándose excesivamente en tanto en cuanto el número de aspirantes era reducido (seis en total).

Y no siendo otro el objeto de este acto, se da por terminada la reunión a las 13:45 horas y, para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

La Presidencia,

Fdo.- María Del Rosario Piñero Girón



AYUNTAMIENTO
de
LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
(Sevilla)

La Secretaria,

Fdo.- Felicidad Majua Velázquez

